

Índice

Presentación	7
Feminización de la pobreza en América Latina	11
<i>Jorge Paz</i>	
Factores asociados con el desempeño de las actividades de cuidado en el Brasil: análisis de la Encuesta Nacional de Hogares Continua (PNAD Continua) de 2019	37
<i>Bruna Carolina Garcia, Matheus Alves Albino, Glaucia dos Santos Marcondes</i>	
Estimación de la tasa global de fecundidad del Brasil en 2010: análisis de los resultados del método P/F de Brass	55
<i>Helena Cruz Castanheira, Hans-Peter Kohler</i>	
Tendencias en la fecundidad de cohortes: propuesta de innovación en la forma de análisis del método P/F de Brass	77
<i>Guilherme Quaresma, José Alberto M. de Carvalho, Laura L. Rodríguez Wong, Cassio M. Turra</i>	
Análisis preliminar del impacto de la pandemia de COVID-19 en la esperanza de vida en la provincia de Córdoba (Argentina) en 2020	105
<i>Enrique Peláez, Laura Débora Acosta, Leandro M. González</i>	
Procesos de establecimiento de migrantes latinoamericanos recientes en la Ciudad de México: el trabajo como un medio esencial	129
<i>Jéssica N. Nájera Aguirre</i>	
Homogamia educativa y disminución de la desigualdad económica en el Ecuador	153
<i>Adriana Robles</i>	
Migración haitiana en Chile: un caso de superexplotación y violación del valor de la fuerza de trabajo	175
<i>Cristián Felipe Orrego Rivera</i>	

Migración haitiana en Chile: un caso de superexplotación y violación del valor de la fuerza de trabajo

Cristián Felipe Orrego Rivera¹

Recibido: 10/03/2022

Aceptado: 05/04/2022

Resumen

La fuerza de trabajo migrante representa hoy un componente central en el proceso de reproducción del capital y, de manera particular, en la dinámica del capitalismo dependiente de América Latina y el Caribe. El carácter laboral de la migración permite comprenderla como mano de obra barata para la expansión del capital y como parte constitutiva de un proceso de transferencia de valor desde las economías de origen hacia las economías de destino. En el presente artículo se analiza la superexplotación de la fuerza de trabajo haitiana en Chile a la luz de los planteamientos de la teoría marxista de la dependencia de Ruy Mauro Marini para, a partir de esta base, comprender la construcción política del migrante irregular y los efectos que ello tiene en la violación del valor de su fuerza de trabajo.

Palabras clave: superexplotación, migración haitiana, capitalismo dependiente, migrantes, trabajadores migratorios, empleo, explotación laboral, condiciones sociales, capitalismo, Chile, Haití.

¹ Licenciado en Ciencias Políticas y Gubernamentales, Administrador Público y Máster en Ciencias Sociales, con mención en Sociología de la Modernización. Investigador doctoral en el Programa de Doctorado en Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y en el Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Universidad Libre de Berlín. Correo electrónico: orrego.rivera@gmail.com.

Abstract

The migrant labour force of today is a core component in the process of reproduction of capital and, in particular, in the patterns of dependent capitalism in Latin America and the Caribbean. The work-based nature of the migration suggest it constitutes cheap labour for expansion of capital and a key part of a transfer of value from economies of origin to economies of destination. This article analyses the superexploitation of the Haitian labour force in Chile based on Ruy Mauro Marini's Marxist dependency theory, in order to understand the political construction of irregular migrants and the effects this has in terms of the failure to respect the value of their labour.

Keywords: migrants, Haiti, migrant workers, employment, labour exploitation, social conditions, capitalism, Chile.

Mots clés

La main-d'œuvre migrante représente aujourd'hui un maillon central du processus de reproduction du capital et, en particulier, de la dynamique du capitalisme dépendant en Amérique latine et dans les Caraïbes. Cette migration associée au travail peut être entendue comme l'arrivée d'une main d'œuvre bon marché et comme un phénomène qui s'inscrit dans le cadre d'un processus de transfert de valeur entre les économies d'origine et les économies de destination. Cet article analyse la surexploitation de la force de travail haïtienne au Chili à la lumière de la théorie marxiste de la dépendance de Ruy Mauro Marini pour comprendre la construction politique du migrant irrégulier et les effets que celle-ci a sur la dévalorisation de sa force de travail.

Mots clés: migrants, Haiti, travailleurs migrants, emploi, exploitation du travail, conditions sociales, capitalisme, Chili.

Introducción

Los planteamientos de Ruy Mauro Marini respecto de la superexplotación de la fuerza de trabajo permiten analizar la forma específica en que se produce la explotación descrita por Marx en *El Capital*, pero aplicada a la situación de América Latina y el Caribe, en el contexto de un capitalismo dependiente, y como efecto de un deterioro de los términos de intercambio. En este marco, el proceso de acumulación del capital implica necesariamente entender que la violación del valor de la fuerza de trabajo surge como un mecanismo para hacer frente a los efectos de la transferencia de ganancias desde las economías periféricas hacia las centrales.

En el caso de los trabajadores migrantes, esta superexplotación se produce con mayor intensidad, en cuanto fuerza de trabajo que está expuesta a un mayor riesgo de desprotección y precarización, debido a la correspondencia entre irregularidad migratoria e informalidad laboral. A partir de esto, se configura la imagen de un migrante vulnerable —sin poder— que se ve imposibilitado de hacer valer el costo de reproducción de su fuerza de trabajo ante el capitalista.

Gran parte de las modalidades normativas e institucionales que regulan la migración en las economías centrales establecen un vínculo entre contrato de trabajo y regularidad migratoria, es decir, consideran el empleo formal como el medio más efectivo para obtener una visa, más allá de las condiciones en que se efectúe este trabajo. Esto lleva a que muchos trabajadores migratorios estén dispuestos a trabajar por un salario inferior al de la población local, o bien, para efectos de conseguir una visa, a desempeñar labores en condición de explotación. Es decir, pasan a formar parte de una fuerza de trabajo debilitada con respecto a otros trabajadores. En el caso de Chile, en el marco del sistema de visas vigente, la visa sujeta a contrato (la más antigua y más utilizada por quienes deseen realizar trabajo remunerado en el país) vincula el contrato de trabajo con la visa de una manera tal que el empleador es, al mismo tiempo, “dueño” de la situación migratoria de sus trabajadores. Esto quiere decir que si un trabajador es despedido, automáticamente pierde la visa, por lo que para optar a una permanencia definitiva debe estar al menos dos años con el mismo empleador.

En el caso de la migración irregular, la superexplotación ocurre con mayor violencia, toda vez que la irregularidad migratoria es producida y reproducida por parte del poder político, y aprovechada por los empleadores. En concreto, las trabas legales e institucionales para la regularización han actuado como elementos que dificultan la obtención de la regularidad migratoria, la que permitiría obtener un contrato de trabajo y, con ello, una visa laboral. Ante esta situación de irregularidad y desprotección, el empresariado nacional ve una oportunidad propicia para echar mano a esa fuerza de trabajo desprovista de todo tipo de resguardo. Surgen así abusos que configuran un tipo de superexplotación con mayor intensidad que la observada en el caso de los trabajadores locales e incluso en el de los trabajadores migrantes en situación migratoria regular, que son por tanto trabajadores formales.

En el presente trabajo se busca describir cómo opera el mecanismo de la superexplotación en la dinámica migratoria en Chile y, de forma específica, respecto de la migración haitiana en situación migratoria irregular.

A partir del análisis de fuentes secundarias, tales como registros administrativos y encuestas de hogares, se demostrará la existencia de un tipo de superexplotación que afecta en mayor medida a la población migrante de origen haitiano, en comparación con el resto de los colectivos residentes en Chile. Asimismo, se analizará la forma en que la irregularidad migratoria opera como una causal que expone a las personas migrantes a condiciones laborales y de vida más desventajosas que las del resto de las personas migrantes que se encuentran en una situación migratoria regular.

A. La superexplotación según la teoría marxista de la dependencia

La superexplotación de la fuerza de trabajo corresponde a una forma particular de explotación. Si esta última se refiere al proceso de apropiación de trabajo ajeno por parte de un no productor, la superexplotación —en cuanto forma de explotación— tiene la particularidad de ser una violación del valor de la fuerza de trabajo (Osorio, 2016) por medio de diversos mecanismos, tales como el mercado o el trabajo mismo.

El problema de la superexplotación se deriva de la teoría de Marx, que, si bien es cierto no la aborda de manera específica, sí la describe de manera empírica a partir del análisis de tópicos tales como el valor y la reproducción de la fuerza de trabajo, y la explotación de la plusvalía, entre otros. En cuanto a la fuerza de trabajo —que representa un eje de análisis central para comprender el problema de la superexplotación—, Marx plantea que el valor de esta se determina en relación con el proceso vital del trabajador, es decir, con el valor de los medios de subsistencia físicamente indispensables (Marx, 1985). Por tanto, la superexplotación implica que la fuerza de trabajo no renueva su proceso vital de manera óptima y, en consecuencia, se atrofia y se destruye.

Cabe destacar que la determinación del valor de la fuerza de trabajo incorpora un componente histórico y que, en el caso de los trabajadores migrantes, inciden en ella un conjunto de aspectos socioculturales. Se debe tener en cuenta que dicho componente varía entre países y entre distintos momentos dentro de un mismo país, lo que configura tanto las necesidades imprescindibles como la satisfacción de las mismas por parte de los trabajadores. Al respecto, Marx señala:

“Las necesidades naturales mismas—como alimentación, vestido, calefacción, vivienda, etc.— difieren según las peculiaridades climáticas y las demás condiciones naturales de un país. Por lo demás, hasta el *volumen de las llamadas necesidades imprescindibles*, así como la índole de su satisfacción, es un *producto histórico* y depende por tanto en gran parte del nivel cultural de un país, y esencialmente, entre otras cosas, también de las condiciones bajo las cuales se ha formado la clase de los trabajadores libres, y por tanto de sus hábitos y aspiraciones vitales. Por oposición a las demás mercancías, pues, la determinación del valor de la fuerza laboral encierra un elemento histórico y moral. Aun así, en un país determinado y en un período determinado, está dado el monto medio de los *medios de subsistencia necesarios*” (Marx, 1985, pág. 208).

En cuanto a la relación entre la superexplotación y la tasa de plusvalía, estas dos nociones deberían, en principio, analizarse por separado, por cuanto las formas de incrementar la tasa de plusvalía no implican por sí mismas la violación del valor de la fuerza de trabajo (la extensión razonable de la jornada laboral puede compensarse con un pago por concepto de horas extras trabajadas). Sin embargo, existen casos en los que ciertas particularidades de dichas formas constituirían superexplotación: por ejemplo, la intensificación del proceso de trabajo o las prolongaciones regulares, desmedidas y permanentes de la jornada de trabajo, situación en la que ningún pago permite compensar el desgaste (Osorio, 2016). En tal sentido, solo este tipo de casos, en los que se produce una “apropiación de parte del fondo de consumo o fondo de vida, para trasladarlos al fondo de acumulación, constituyen de manera simultánea una forma de incrementar la tasa de plusvalor y a su vez formas de la superexplotación” (Osorio, 2016, pág. 174).

Ruy Mauro Marini, autor marxista que en su libro *Dialéctica de la dependencia* (1991) interpreta el concepto de superexplotación a la luz de la realidad latinoamericana, lo hace en el contexto de un capitalismo dependiente, en el que, a partir del deterioro de los términos de intercambio con las economías centrales, las economías periféricas recurren a la superexplotación como mecanismo de compensación para amortiguar las pérdidas que representa la transferencia de valores al mundo central. Este mecanismo actúa mediante la superexplotación de la fuerza de trabajo, lo que se traduce en una violación del valor de esta, y en una contribución al proceso de reproducción del capital y a la reproducción y profundización de la condición de “subordinación de las economías dependientes en el proceso de acumulación a nivel del sistema mundial” (Osorio, 2016, pág. 178).

Según Marini, ante la situación descrita, el capital puede echar mano de tres formas que constituyen superexplotación del trabajo:

- i) La compra de fuerza de trabajo mediante el pago de un salario inferior al monto necesario para que ella se reproduzca en condiciones normales, que constituye la forma más burda y notoria.
- ii) La vía de prolongar la jornada de trabajo. En este caso, el capital se apropia de años futuros de trabajo y de vida.
- iii) La intensificación del trabajo, que provoca mayores desgastes al trabajador y, por tanto, redundando en menos años de vida útil.

B. La migración como componente de la reproducción del sistema global

Parte de los planteamientos que emplea Marini para explicar la reproducción de la fuerza de trabajo por más de dos siglos en condiciones de superexplotación aluden precisamente al flujo migratorio como uno de los dos factores (junto con la mano de obra indígena) que permitieron aumentar la mano de obra disponible hasta principios del siglo XX y generar las condiciones de existencia de una sobrepoblación relativa. Por tanto, es de suponer que

una mayor disponibilidad de mano de obra provoca una reducción del valor de la fuerza de trabajo a partir de este incremento de la oferta de trabajo en el mercado laboral. Esta situación, en un contexto de movilidad de la fuerza de trabajo entre naciones, se traduce en que los trabajadores migrantes que llegan a engrosar las filas del ejército de reserva en los países de destino no solo estén dispuestos a trabajar por un salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo local, sino también en condiciones que, para efectos de este trabajo, constituirán situaciones de superexplotación.

Esa aparente predisposición de la fuerza de trabajo migrante que se mueve, en la mayoría de los casos, desde economías periféricas hacia economías centrales obedece a las condiciones que imperan respecto a la regulación migratoria, que en la totalidad de los países postula el vínculo entre trabajo y regularización migratoria; es decir, plantea la necesidad de contar con un empleo como requisito fundamental para obtener una residencia regular en el país de destino, más allá de las condiciones en las que este se efectúe. Es por ello que, en muchos casos, basta con disponer de un contrato de trabajo, aunque este incluso sea falso, como ocurrió en el año 2016 en Chile, para poder optar a la visa por motivos laborales². Sin embargo, en el caso de la configuración de los flujos migratorios en América Latina y el Caribe, este movimiento se produce desde una economía periférica hacia otra periférica, cada una con distintas características estructurales y con distintos niveles de desarrollo relativo. Por tanto, la migración que ocurre en el marco de los intercambios intrarregionales presentará características particulares que la distinguen de la migración desde la periferia hacia el centro.

Vale decir que este contingente de fuerza de trabajo migrante que llega a los países de destino conformó previamente un excedente de fuerza de trabajo en los países de origen, o bien, en palabras de Marx, una población sobrante latente. Sin embargo, no es preciso definir esta población sobrante latente en relación con la estructura interna del mercado de trabajo de los respectivos países de origen; retomando los planteamientos de la teoría marxista de la dependencia, tal situación se produce más bien como efecto de una relación entre economías dependientes y centrales, que expulsa fuerza de trabajo desde las primeras hacia las segundas. Esto a su vez lleva a plantear que, al pensar en el ejército de reserva en el capitalismo contemporáneo, resulta adecuado considerar un complemento de las escalas de análisis mundial y las especificidades nacionales, debido a que, para efectos de este trabajo, la sobrepoblación relativa se produce como efecto de una relación entre economías dependientes y centrales, articulada a través de la migración. Sobre este tema, Marini planteó:

“Esto nos pone frente al proyecto de una nueva división internacional del trabajo, que operaría en el plano de la misma fuerza de trabajo y no, como antes, a través de la posición ocupada en el mercado mundial por la economía nacional en donde el trabajador se desempeña. De lo que se trata, ahora, es de la participación del trabajador en un verdadero ejército industrial globalizado en proceso de constitución, en función del grado de educación, cultura y calificación productiva de cada uno” (Marini, 2015, pág. 259).

² En esa ocasión, se solicitaba que las personas presentaran un contrato para poder tramitar la visa que les permitiría obtener la regularización por dos años. A partir de esto, se generó un comercio informal de venta de contratos falsos. Según cifras oficiales, el 89% de los contratos falsos presentados correspondieron a personas haitianas.

Por otro lado, en cuanto al proceso de migración, Sayad plantea que la inmigración y la emigración son dos caras indisociables de una misma realidad, que no pueden explicarse una sin la otra. Al definir la migración como un simple desplazamiento de fuerza de trabajo, como una mano de obra excedentaria, se pierden de vista los mecanismos que han producido dicho “excedente” disponible para emigrar (Sayad, 2010).

Si se comprende que los procesos migratorios se generan a partir de la dinámica del capital, entonces la migración, en sí misma, forma parte constitutiva del sistema global que configura el mismo capital, es decir, corresponde a un componente del ciclo de reproducción de este. En este marco, un modelo explicativo de carácter comprensivo de las migraciones internacionales que parta de la base de reconocer en los flujos migratorios un componente de reproducción de las sociedades en el capitalismo global, según Alejandro Canales, debe considerar tres ámbitos centrales: el demográfico, el del capital y el social. En el primer caso, la migración permite llenar el vacío demográfico de los países de destino, caracterizado por un descenso de la fecundidad y un proceso de envejecimiento de la población. En el caso de la reproducción del capital, la migración permite un doble proceso de transferencias: de fuerza de trabajo desde las comunidades de origen hacia las de destino, y una inversa, relacionada con las remesas, que conforman un sistema de transferencias salariales a las comunidades de origen. Finalmente, en el ámbito social, la migración representa un componente para la reproducción de clases y de la desigualdad social, tanto en las comunidades de origen como de destino, en el sentido de que la migración configura una transferencia de fuerza de trabajo que contribuye a la reproducción social de las familias de clases medias y altas en los lugares de destino (Canales, 2015).

El valor de la fuerza de trabajo, entonces, se determina a partir del valor de los medios de subsistencia que requieren el obrero y su familia para reproducirse en lo inmediato y lo mediato. En el caso del trabajador migrante, este requiere de medios adicionales para su subsistencia en comparación con el trabajador local, debido a su situación de expatriado. Además del costo de los trámites migratorios, las multas que debe pagar en caso de infracción a la legislación migratoria y los costos que implica viajar a su país de origen (cuando le es posible hacerlo como resultado del ahorro), hay que considerar el factor de las remesas, que deben comprenderse como una transferencia salarial hacia sus familiares o su hogar en su lugar de origen y en ocasiones se suman a los medios que debe destinar a sus familiares o su hogar en el país de destino.

Asimismo, en relación con el componente histórico y los aspectos socioculturales de la determinación del valor de la fuerza de trabajo mencionados anteriormente, en el caso específico de los trabajadores migrantes, esta posee ciertas características particulares referidas a su configuración en más de un país (el de origen, el de tránsito, el de destino y el de retorno). Dicha determinación varía entre países, lo que hará variar también la determinación de las necesidades de los trabajadores. Ante tal situación, resulta relevante preguntarse qué ocurre con el valor de la fuerza de trabajo de una persona cuando migra, o bien si el valor de la fuerza de trabajo del trabajador migrante se define por su país de origen o por las condiciones imperantes en el país de destino. A manera de respuesta,

se considerará que el valor se define por las condiciones del país de destino, donde su fuerza de trabajo será explotada (condiciones de productividad, intensidad, prolongación, desgaste y otras, que también difieren de aquellas del país de origen). Esta situación tendrá implicaciones para el trabajador, referidas a su nivel de ingreso y a la posibilidad de enviar remesas, entre otras.

Un elemento adicional que resulta interesante considerar es el de las diferencias salariales entre países de origen y de destino. Puede ocurrir que esta diferencia sea clave para la superexplotación. Por ejemplo, en este caso, en Chile el salario absoluto es mayor que en Haití. En consecuencia, aun cuando el trabajador haitiano recibiera un salario equivalente al valor de su fuerza de trabajo en su país de origen, el salario pagado probablemente sería de superexplotación en el país de destino.

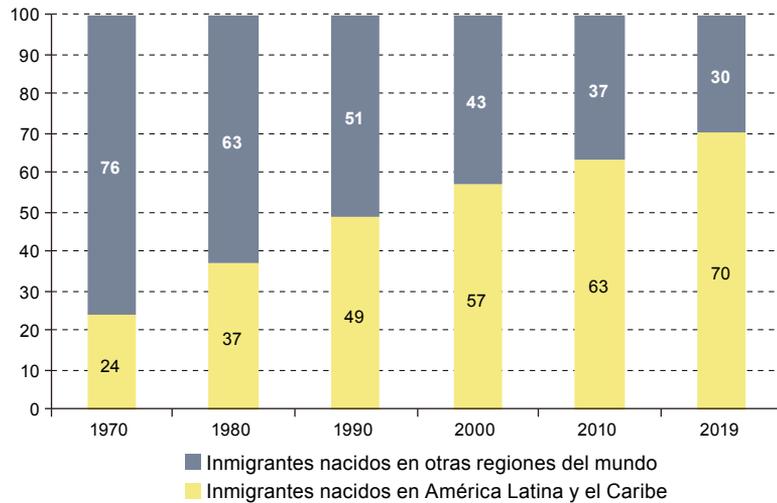
Finalmente, el vínculo entre migración y reproducción del capital, para el caso presentado en este artículo, puede resumirse en una de las tesis planteadas por Canales:

“Las migraciones configuran un doble proceso de transferencias económicas. Por un lado, son una forma de transferencia de fuerza de trabajo desde las comunidades de origen hacia las economías desarrolladas. Por otro lado, las remesas y otros bienes y servicios que envían los migrantes constituyen un flujo en sentido inverso que contribuye a la reproducción social de los migrantes, sus familias y comunidades de origen. Este sistema de transferencias económicas vincula la reproducción de la fuerza de trabajo migrante en los lugares de origen, con la reproducción del capital y la economía en las sociedades de destino, contribuyendo así a la reproducción del capitalismo como sistema económico y productivo global” (Canales, 2021, pág. 181).

C. Migración haitiana en Chile

El inicio de la migración haitiana hacia Chile se produjo en el contexto de una intensificación de los intercambios intrarregionales en América Latina y el Caribe (véase el gráfico 1) y de un incremento de la inmigración hacia este país (véase el gráfico 2). En los dos casos, cabe destacar que se configura una migración compuesta de “flujos mixtos”, que incluye a solicitantes de asilo, migrantes económicos, niños, niñas y adolescentes no acompañados, migrantes ambientales, migrantes en situación irregular, personas víctimas de trata y migrantes varados (CEPAL, 2019). Si bien es cierto que la información presentada en esta sección no se relaciona con el marco conceptual de la superexplotación, se incluye a manera de antecedente, con el propósito de comprender la dinámica de la migración haitiana en Chile y el contexto en el que tiene lugar. Asimismo, se debe mencionar que la disminución de las visas otorgadas durante los años 2020 y 2021 se debe, en parte, al efecto de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y el cierre de fronteras.

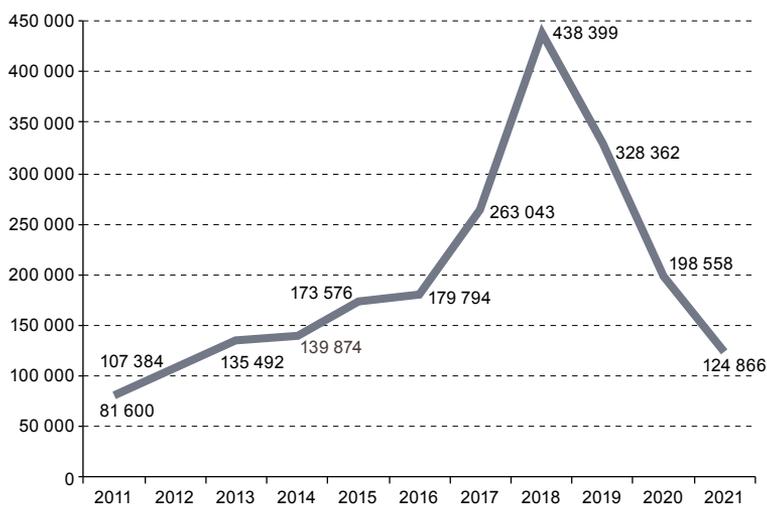
Gráfico 1
América Latina y el Caribe: población inmigrante según procedencia, 1970-2019
 (En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), *Panorama Social de América Latina*, 2019 (LC/PUB.2019/22-P/Rev.1), Santiago, 2019.

El gráfico 1 permite observar la dinámica de la migración intrarregional, que ha crecido desde la década de 1970 y representó en 2019 el 70% del total de población inmigrante en América Latina y el Caribe.

Gráfico 2
Chile: número de visas otorgadas, 2011-2021

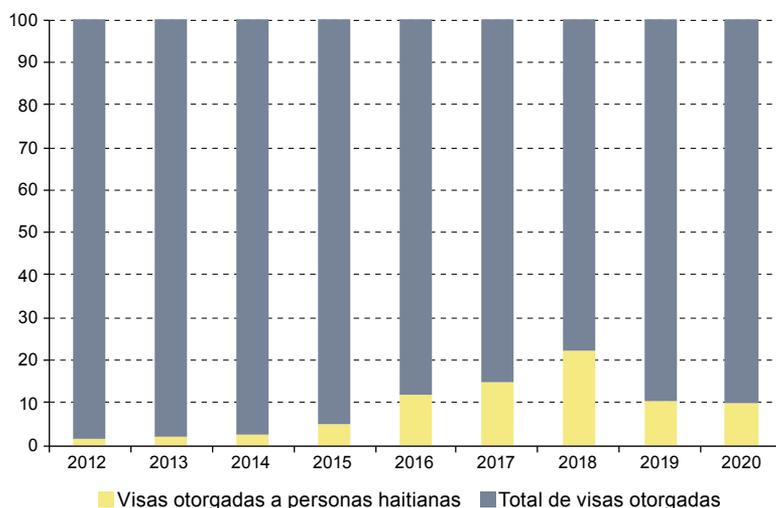


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

El gráfico 2, que presenta la situación de la migración hacia Chile en el último decenio, muestra un incremento sostenido hasta 2018, momento en que comienza a disminuir. Al respecto, cabe destacar que el mayor incremento se produjo durante el segundo Gobierno de Michelle Bachelet (2014-2018), mientras que el punto de inflexión se registró al inicio del segundo Gobierno de Sebastián Piñera (2018-2022).

El gráfico 3 muestra la proporción de la migración haitiana respecto del total de la migración en Chile entre 2012 y 2020. Se observa que el número de visas otorgadas a personas haitianas respecto del total de visas otorgadas alcanzó sus mayores niveles en 2017 y 2018, y que en este último año llegó a representar poco más del 20%. Dicho de otro modo, en ese año, más de una quinta parte de las visas otorgadas por la institucionalidad migratoria correspondió a migrantes haitianos.

Gráfico 3
Chile: proporción de visas otorgadas a personas haitianas
respecto del total de visas otorgadas, 2012-2020
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de datos del Servicio Nacional de Migraciones de Chile.

En el caso específico de la migración haitiana en Chile, quienes llegaron lo hicieron motivados por la inexistencia de barreras a su ingreso (recién en abril de 2018 se implementó la visa consular de turismo simple, que restringió la entrada de haitianos en calidad de turistas³). Asimismo, en sus inicios, la migración haitiana se caracterizó por representar un flujo que migraba hacia Chile con la proyección de extender sus horizontes hacia el hemisferio norte; que poseía experiencias previas de movilidad territorial en sus trayectorias laborales y vitales, y que estaba compuesto en su mayoría por hombres jóvenes, que extendían su tiempo de estadía a medida que conseguían mejorar su manejo del idioma (Valenzuela y otros, 2014).

³ Los requisitos que se solicitan son: pasaporte vigente, certificado de antecedentes penales (legalizado), reserva de hotel o carta de invitación, acreditación de solvencia económica y copia de pasajes comprados (ida y vuelta).

D. Irregularidad migratoria y construcción política del migrante vulnerable

El 9 de abril de 2018, un mes después de iniciarse el Gobierno de Sebastián Piñera (que finalizó en marzo de 2022), se anunció una reforma migratoria bajo el lema de “ordenar la casa”. Este anuncio se configuró sobre la base de tres componentes: el inicio de un proceso de regularización extraordinaria, el envío del correspondiente proyecto de ley al Parlamento y la creación y eliminación de visas (facultad que es otorgada por el Decreto Ley núm. 1094 de 1975). En relación con este último componente, destaca la creación de visas diferenciadas por nacionalidad: por un lado, se creó una visa consular para fomentar y facilitar la migración venezolana (Visa de Responsabilidad Democrática) y, por otro, se creó una visa consular de turismo simple para frenar la migración haitiana. Además de esta última visa, se adoptaron otras medidas dirigidas a frenar la migración haitiana y desincentivar la permanencia de migrantes de ese país, específicamente mediante los vuelos de “retorno asistido y voluntario” destinados a personas haitianas y la exigencia de presentar un certificado de antecedentes penales para que quienes se inscribieran en el proceso de regularización extraordinaria obtuvieran su visa. En concreto, como el Estado haitiano no tenía la capacidad para entregar el documento correspondiente al certificado de antecedentes penales, las personas haitianas en Chile, una vez inscritas en el proceso, no podían obtener su visa. Según se estipulaba en los requisitos del proceso de regularización implementado por el Gobierno, las personas que no obtuvieran su visa no tendrían permiso para trabajar, lo que derivó en que estas estuvieran hasta dos años esperando su visa sin poder trabajar o, más bien, trabajando en el sector informal con el propósito de obtener algún ingreso que les permitiera subsistir en el intertanto.

Este conjunto de medidas focalizadas en el colectivo haitiano constituyó la esencia de la política migratoria del segundo Gobierno de Sebastián Piñera, que logró reducir drásticamente el ingreso de personas de esta nacionalidad, además de dificultar administrativamente su permanencia y facilitar su retorno, con el requisito de no regresar a Chile en nueve años. Estas medidas focalizadas en una nacionalidad específica, sin mayores fundamentos empíricos que puedan explicar dichas decisiones, reflejan la “tentación absolutista” (Mármora, 2002) que caracterizó la reforma migratoria de abril de 2018.

Como resultado, en el marco de los vuelos de retorno asistido y voluntario, 1.262 migrantes haitianos retornaron a su país en ocho vuelos, entre noviembre de 2018 y abril de 2019. Por otra parte, alrededor de 50.000 haitianos inscritos en el proceso de regularización extraordinaria, de un total de 155.000 inscritos, es decir, un tercio, regresaron igualmente a su país. Vale decir que gran parte de quienes optaron por el retorno en ese período lo hicieron como consecuencia de haber caído en la irregularidad a causa de políticas implementadas durante el Gobierno anterior (por haber presentado contratos falsos para tramitar la visa por motivos laborales) y ante la dificultad de conseguir la regularización en el marco de los requisitos establecidos por el Gobierno de ese momento.

A partir de los hechos presentados, conviene entender el fenómeno de la irregularidad migratoria como efecto de políticas migratorias impuestas por el Estado, más que como una suerte de negligencia por parte de las personas haitianas. El Estado chileno, y en particular el Gobierno que se extendió de 2018 a 2022, estigmatizó la migración irregular, haciendo ver que quienes se encontraban en esa situación eran responsables de su estatus al haber infringido la normativa migratoria, pero no asumió su responsabilidad por haber generado esta condición. En diciembre de 2021, el director del Servicio Nacional de Migraciones afirmó en una entrevista que la migración irregular se produce de dos formas: mediante el ingreso clandestino y por una situación de “turismo laboral”, que implica que extranjeros se queden en Chile a trabajar sin permiso⁴.

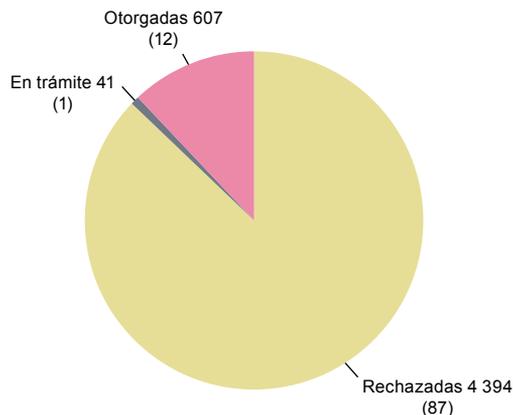
En la práctica, la situación de irregularidad de las personas se debe, en gran parte, al accionar del Estado, y específicamente al proceso de obtención de visas. Por ejemplo, en el caso de Chile, la autoridad migratoria demora hasta seis meses en notificar a la persona si su solicitud de visa fue acogida a trámite o no. Durante ese tiempo, la persona solo cuenta con una boleta como comprobante de haber iniciado el trámite. Si se acoge la solicitud, se emite el comprobante de que la visa está en trámite y con ello la autorización especial que le permitirá comenzar a trabajar de manera regular en el país, mientras se analiza su solicitud. Es decir, además de dejar a alguien sin documentación por todo ese tiempo, la autoridad pretende que quien solicita el trámite de regularización espere hasta seis meses sin realizar ningún tipo de actividad remunerada, hasta que la autoridad ingrese el trámite en su sistema. Hasta antes de la creación de la visa consular de turismo simple para migrantes haitianos, las personas podían llegar al país y declarar que ingresaban como turistas, y en la eventualidad de encontrar un trabajo estando en Chile, podían cambiar de estatus legal. Esta es la razón por la que la autoridad migratoria postula que las personas vienen a hacer “turismo laboral” a partir de un supuesto “engaño”.

En concreto, la visa consular tampoco fue una alternativa que las personas haitianas pudieran utilizar para garantizar su viaje a Chile (véase el gráfico 4).

Como se observa en el gráfico 4, del total de visas solicitadas por personas haitianas, solo un 12% fueron otorgadas, mientras que el porcentaje de visas rechazadas llega al 87%. Esto muestra que la restricción a la migración haitiana se reproduce incluso mediante los mecanismos institucionales creados para gestionarla. Es decir, la regulación que se aplicó a la migración haitiana por parte del Gobierno, en la práctica, consistió en un primer momento en reducirla y, posteriormente, en dificultarla mediante procesos administrativos que derivan en el rechazo de visas.

⁴ Véase [en línea] <https://www.pauta.cl/nacional/alvaro-bellolio-inmigracion-irregular-permisos-visa-trabajo-primera-pauta>.

Gráfico 4
Situación administrativa de las visas consulares de turismo simple a personas haitianas, abril de 2018 a septiembre de 2021
 (En números y porcentajes)



Fuente: Servicio Jesuita a Migrantes, sobre la base de información solicitada en virtud de la Ley de Transparencia a la Subsecretaría de Relaciones Exteriores de Chile.

E. Superexplotación de la fuerza de trabajo haitiana en Chile

La situación de movilidad (no intercambio) entre economías periféricas, a diferencia de la movilidad desde economías periféricas hacia economías centrales, implica una diferencia en cuanto a la mayor o menor cantidad de fuerza de trabajo excedente y a las diferencias salariales internacionales. Asimismo, en el caso de las economías centrales, los principales países receptores cuentan con regímenes migratorios altamente restrictivos que les permiten seleccionar a sus migrantes. Además, la fuerza de trabajo que migra hacia esos países se inserta en sectores de baja calificación, con posibilidades de movilidad laboral no solo escasas, sino más bien condicionadas a la legislación de cada país, que en muchos casos estipula que los empleadores tengan que justificar por qué un trabajador migrante hará un trabajo que podría ser desempeñado por un trabajador local.

La violación del valor de la fuerza de trabajo conforma la base de la superexplotación y se observa con mayor fuerza en el caso de los trabajadores migrantes, básicamente por el hecho de que estos llegan a engrosar el ejército de reserva del país de destino. En muchos casos, como ya se indicó, están dispuestos a trabajar por un pago inferior al salario del trabajador nacional, dadas las condiciones que estipula la legislación migratoria en cuanto a que solo es posible obtener una visa por la vía de conseguir un contrato de trabajo, más allá de las condiciones en que este se realice.

Sin embargo, existe una situación en la que dicha violación se produce con mayor violencia, y es el caso de los trabajadores migrantes en situación irregular. Por un lado, están expuestos a la superexplotación tal como es descrita por Ruy Mauro Marini, pero bajo nuevas condiciones que afectan a los trabajadores migrantes, a los cuales muchas veces se relega a los sectores de menor calificación dentro del mercado laboral y se les impide la movilidad dentro de este (como resultado de las dificultades burocráticas, legales e institucionales para la regularización migratoria). Por otro, la condición de irregularidad —en gran parte producida y reproducida por el Estado— se convierte en un factor adicional que agrava la superexplotación de los trabajadores migrantes, al dejarlos más expuestos ante empleadores que, aprovechándose de su condición de trabajadores informales (por no contar con un estatus migratorio regular), violan en mayor magnitud el valor de su fuerza laboral. En ocasiones se observan incluso situaciones más violentas de superexplotación, ya sea bajo la forma de tráfico, trata, o las dos en conjunto. Al respecto, una publicación del Centro de Investigación Periodística (CIPER), de septiembre de 2021⁵, saca a la luz diversas situaciones de trabajo forzado de migrantes haitianos y venezolanos en el sector agrícola, a quienes se amenazaba con la pérdida de su estatus migratorio en caso de no aceptar condiciones abusivas⁶. La situación migratoria —según evidencia el artículo citado— es una causal de amenaza por parte de los empleadores. Ser despedido implica detener el proceso de obtención de la visa sujeta a contrato y frustrar los intentos de obtener la permanencia definitiva.

A partir de la situación de una irregularidad producida y reproducida por el poder político, y utilizada por los empleadores, es posible observar un proceso que se va generando de manera paralela y que está plasmado en la construcción política del migrante vulnerable, del migrante desprotegido, dispuesto a conformar la mano de obra más barata para el capital y debilitado ante el capitalista, con quien no puede hacer valer el costo de reproducción de su fuerza de trabajo, dado que, al estar en situación de irregularidad, se encuentra desprovisto de todo tipo de derechos. Dicho de otro modo, es invisible ante los ojos del Estado.

En términos generales, respecto a la formalidad en el empleo, no existen diferencias importantes entre trabajadores migrantes y chilenos. Sin embargo, a causa de la pandemia de COVID-19, un alto número de personas migrantes vieron en las plataformas y aplicaciones digitales una alternativa laboral en medio de la crisis del momento. Esto se explica, sobre todo, por la inexistencia de barreras de entrada a personas migrantes indocumentadas. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2021), empresas como Rappi y UberEats cuentan con un 70% y un 40% de trabajadores migrantes, respectivamente⁷. Asimismo, se destaca que la razón principal de la alta presencia de trabajadores migrantes en estas plataformas obedece a que estas personas están en una situación migratoria no regularizada y solo requieren del pasaporte para comenzar a trabajar en ellas. En efecto,

⁵ Véase [en línea] <https://www.ciperchile.cl/2021/09/28/fiscalia-investiga-denuncia-de-trabajo-forzado-masivo-de-inmigrantes-en-cosecha-de-arandanos-y-mandarinas/>.

⁶ En abril de 2018 se elimina la visa por motivos laborales, quedando como única opción la visa sujeta a contrato (creada durante la dictadura militar), que hace del empleador el dueño de la situación migratoria del trabajador; es decir, cuando la persona pierde el contrato también pierde la visa, o bien se detiene el proceso de tramitación de la visa.

⁷ Rappi cuenta con 40.000 inscritos, más 15.000 incorporados durante la crisis sanitaria. UberEats cuenta con 4.000 inscritos, más 3.000 incorporados durante la crisis sanitaria.

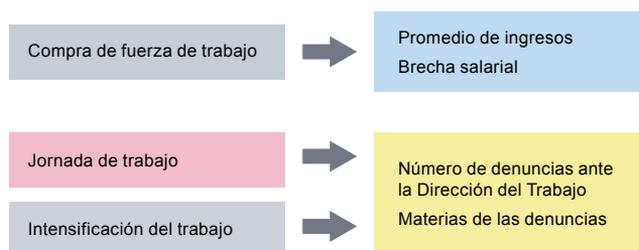
durante la pandemia se incorporaron más trabajadores migrantes que chilenos a estos trabajos, quedando más expuestos a condiciones laborales informales propias de este sector.

Por otro lado, se observa una situación particular en cuanto a la inserción laboral de migrantes haitianos respecto de otras nacionalidades. El estudio *Haitianos en Chile: integración laboral, social y cultural* (CENEM, 2018), de la Universidad de Talca, muestra que la principal dificultad a la que se enfrentan los trabajadores haitianos en Chile es el idioma, seguida por los bajos salarios y la falta de documentación. Cabe destacar que entre las principales nacionalidades de los migrantes en Chile, las personas haitianas son las únicas que no poseen el español como lengua materna. Asimismo, el trabajo *Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones*, realizado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en 2017, destaca el racismo al que se enfrentan las personas migrantes haitianas en Chile por motivo de su color de piel. Tal situación denota un carácter racializador, que forma parte constitutiva de la superexplotación que afecta de manera particular a la migración haitiana (INDH, 2017).

Siguiendo la clasificación de Ruy Mauro Marini relativa a la superexplotación, a continuación se muestran datos y cifras que darían cuenta de un tipo de superexplotación referido a los trabajadores haitianos en Chile. Como se observó anteriormente, en Chile, desde 2018, se observa una mayor incidencia de irregularidad en el caso de la migración haitiana, a partir de las restricciones a la migración y las dificultades de los migrantes para regularizar su situación cuando ya están en el país. Esto se vuelve a observar en 2021 (en el contexto de la aplicación de la nueva Ley de Migraciones), cuando diversas organizaciones haitianas (*El Mostrador*, 2021) solicitan al Gobierno la posibilidad de regularizar la situación migratoria de miles de haitianos que no cuentan aún con certificado de antecedentes penales, para así evitar su expulsión. La solicitud se hizo considerando que la nueva ley dispone la expulsión de quienes no se encuentren en situación migratoria regular.

Además de las dificultades que presentan los migrantes haitianos en cuanto a su situación migratoria, existen otros ámbitos que muestran una situación desventajosa en relación con los migrantes de otras nacionalidades e incluso con la población chilena. El siguiente esquema (véase el diagrama 1) ayuda a entender el vínculo entre el marco conceptual y los indicadores que se utilizarán.

Diagrama 1
Superexplotación de la fuerza de trabajo haitiana en Chile



Fuente: Elaboración propia.

Para comprender la configuración de la superexplotación en el caso de los trabajadores haitianos en Chile, primero se debe considerar que ella se desarrolla en el marco de una irregularidad migratoria, es decir, en el contexto de una situación en la que dicha irregularidad aparece como causa y efecto. En el primer caso, la irregularidad migratoria (con mayor incidencia en el caso de la migración haitiana que en la de otras nacionalidades) se entiende como una causal de desprotección frente a los empleadores y como una limitación estructural al acceso a protección social y derechos laborales; en el segundo caso, la irregularidad migratoria representa un efecto, en el sentido de que es utilizada por los empleadores como amenaza en caso de que no acepten ciertas condiciones laborales abusivas. Dentro de este marco, suceden diferentes situaciones que darían cuenta de un caso de superexplotación a partir del planteamiento de Ruy Mauro Marini. En el caso de la compra de fuerza de trabajo, se demostrará que el promedio de ingresos de los hogares con jefatura de origen haitiano es inferior al promedio del resto de las nacionalidades e incluso de los chilenos. En tanto, en el caso de la extensión de la jornada laboral y la intensificación del trabajo, se utilizarán indicadores indirectos (*proxies*) para demostrar que, en un contexto de incremento de las denuncias de trabajadores ante la Dirección del Trabajo, quienes lideran dichas denuncias son trabajadores haitianos. La principal causal de sanción es la “jornada de trabajo”.

En el gráfico 5, elaborado sobre la base de datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), se muestra que el promedio de ingresos de los hogares cuya jefatura está en manos de personas de origen haitiano es inferior al del resto de las nacionalidades, e incluso se sitúa por debajo del promedio del de las personas nacidas en Chile. El nivel medio de los salarios de los hogares cuya jefatura la ejerce una persona nacida fuera de Chile es de 503.955 pesos chilenos, y el de los hogares cuya jefatura la tiene una persona nacida en Chile de 512.936 pesos. En tanto, el promedio de ingresos de los hogares encabezados por personas nacidas en Haití alcanza los 319.557 pesos, cifra situada por debajo del promedio de los hogares cuya jefatura la ocupan personas nacidas tanto en Chile como en el extranjero.

Con el fin de ofrecer un punto de comparación que permita tener mayor claridad sobre la superexplotación que se produce en el caso de las personas migrantes haitianas en Chile, a continuación se presentan algunas cifras obtenidas tanto de la Encuesta CASEN como de la Encuesta de Presupuestos Familiares (EPF), del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) de Chile.

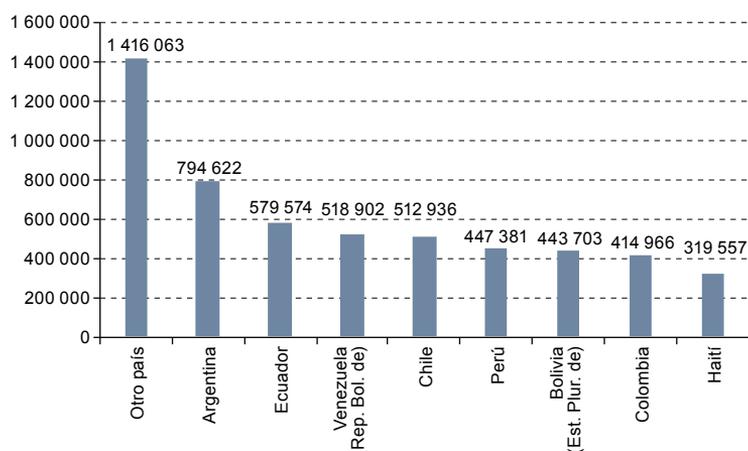
Como se indicó, el ingreso promedio de los hogares encabezados por personas nacidas en Haití es de 319.557 pesos, monto que se ubica levemente por sobre el salario mínimo de 270.000 pesos (2017). Asimismo, cabe destacar que el precio de la canasta básica por persona en 2017 fue de 40.451 pesos⁸ y la línea de pobreza por persona se situó en 160.253 pesos.

En cuanto a la información obtenida de la Encuesta de Presupuestos Familiares (que toma a los hogares como unidad de análisis), se observa que el gasto per cápita promedio mensual de los hogares en Chile es de 397.819 pesos, es decir, superior al ingreso promedio de los hogares cuya jefatura la tiene una persona nacida en Haití. De igual forma, la

⁸ A principios de 2022, el valor de la canasta básica asciende a los 78.320 pesos chilenos.

Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF), incluida en la Encuesta de Presupuestos Familiares, muestra que las finalidades que representan un consumo mayor son: alimentos y bebidas no alcohólicas (209.983 pesos); alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (160.692 pesos), y transporte (170.238 pesos). Es decir, el ingreso promedio que perciben los hogares encabezados por personas nacidas en Haití representa un 59% del total de los principales consumos, que por lo demás constituyen elementos imprescindibles para la reproducción de la vida: alimento, vivienda, servicios y transporte.

Gráfico 5
Promedio de ingresos mensuales de los hogares cuya jefatura la ejerce una persona nacida fuera de Chile, según país de origen, 2017^a
 (En pesos)



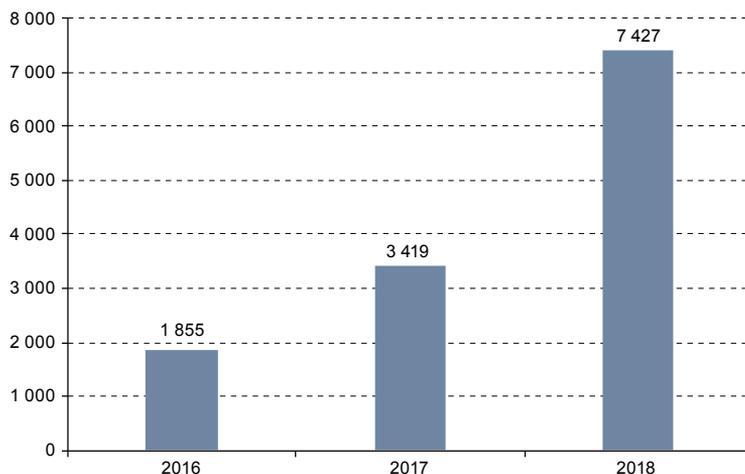
Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), 2017.

^a La selección de los países se hizo a partir de las principales nacionalidades de las personas migrantes en Chile.

Por otro lado, atendiendo a otras de las formas de superexplotación, en lo que respecta a situaciones relativas a la prolongación de la jornada o la intensificación del trabajo, se considerarán datos obtenidos de la Dirección del Trabajo, específicamente aquellos referidos a denuncias interpuestas por trabajadores en contra de sus empleadores. Estos datos representan un indicador indirecto para conocer la incidencia del abuso laboral en la fuerza laboral extranjera, y específicamente haitiana, en Chile. Cabe destacar que los gráficos 7 y 8 consideran información correspondiente a 2018, momento en el que, como ya se vio, la migración haitiana representaba poco más de una quinta parte del total de personas migrantes en Chile.

Al analizar la evolución de las denuncias interpuestas por trabajadores extranjeros ante la Dirección del Trabajo (véase el gráfico 6), se observa que entre 2016 y 2018 estas aumentaron un 300%.

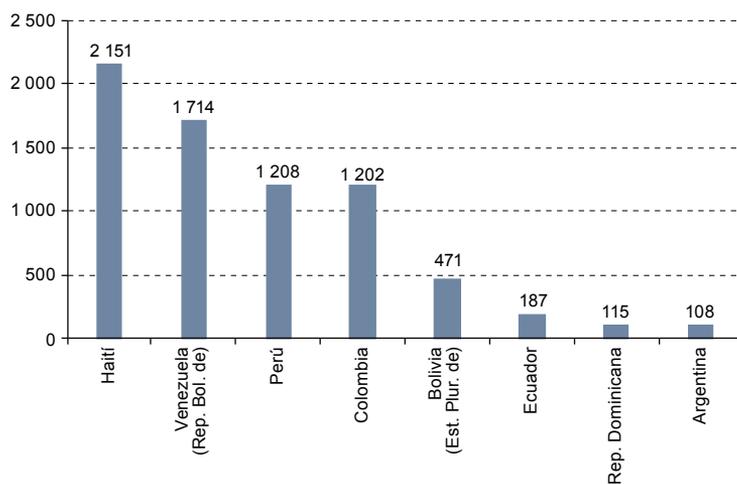
Gráfico 6
Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por trabajadores extranjeros, 2016-2018
 (En número)



Fuente: Dirección del Trabajo de Chile.

En el gráfico 7, se observa la cantidad de denuncias clasificadas por la nacionalidad de la persona que denuncia, en 2018. La nacionalidad de los trabajadores con más denuncias interpuestas es la haitiana, seguida por la venezolana y la peruana.

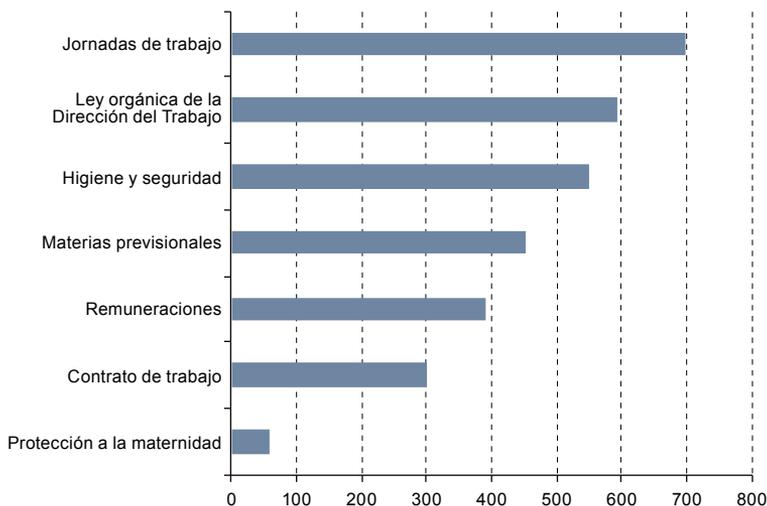
Gráfico 7
Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, por nacionalidad, 2018
 (En número)



Fuente: Dirección del Trabajo de Chile.

El gráfico 8 muestra las principales materias a las que se refirieron las sanciones a causa de las denuncias presentadas en 2018. Al respecto, se observa que la materia que fue objeto de más sanciones corresponde a “jornadas de trabajo”.

Gráfico 8
Materias a las que se refirieron las sanciones en fiscalizaciones de la Dirección del Trabajo, 2018
 (En número)



Fuente: Dirección del Trabajo de Chile.

Como se puede observar en los gráficos, en un contexto de aumento de las denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por parte de trabajadores migrantes, la mayor cantidad de denuncias fue presentada por trabajadores haitianos y la principal causal fueron las jornadas de trabajo. Este hecho permite comprobar la existencia de un caso de superexplotación que se configura, específicamente, a partir de la extensión de la jornada de trabajo.

F. Conclusiones

La superexplotación, que afecta a una parte de la fuerza laboral de las economías dependientes, se observa con mayor intensidad en el caso de la fuerza de trabajo migrante, y aún más en el caso de la fuerza de trabajo migrante en situación migratoria irregular, como es el caso de los trabajadores haitianos en Chile. En este contexto, la irregularidad debe entenderse como una situación por la que las personas migrantes se encuentran expuestas, entre otras cosas, a diferentes abusos en el ámbito laboral. Asimismo, la irregularidad migratoria representa una condición producida por el poder político a partir de diversos regímenes legales e institucionales que, mediante mecanismos específicos, dificultan la obtención de los permisos de residencia.

En el presente artículo se ha analizado la superexplotación vinculada a la fuerza de trabajo migrante y a determinadas condiciones que constituyen una violación de su valor. Tal análisis se ha hecho a la luz de la teoría de la dependencia, que constituye un aporte fundamental de la teoría social latinoamericana de inspiración crítica. Al respecto, cabe destacar que, a partir de los cambios que ha experimentado el sistema capitalista, las dinámicas y relaciones que se producen dentro de él también han cambiado. Por tanto, como no es posible que una teoría social se preserve intacta frente a modificaciones profundas del fenómeno que pretende explicar (Beigel, 2014), en el presente artículo, con el propósito de evitar análisis mecanicistas, se incorporaron elementos propios de la dinámica actual de las migraciones internacionales. Estos elementos se relacionan con la problemática de los flujos mixtos, la intensificación de los intercambios regionales, la migración entre economías dependientes, los marcos normativos que relegan a las personas migrantes a situaciones de desprotección, los efectos de la política de un Estado que produce y reproduce condiciones de vulnerabilidad y la situación de los trabajadores migrantes a causa de la pandemia, entre otros.

Considerando que el enfoque escogido tiende a sobredimensionar el aspecto económico de los procesos migratorios, se debe reconocer que este tipo de análisis aborda solo una dimensión —sin duda relevante— de un fenómeno más complejo. En consecuencia, se hacen necesarios otros tipos de análisis que aborden la multidimensionalidad de los procesos migratorios y específicamente de la migración haitiana en la región y en Chile.

Como se observó a lo largo del artículo, el Estado chileno ha establecido diversos mecanismos que han tenido como efecto que un gran número de personas migrantes haitianas cayeran en la irregularidad, lo que no ha sido subsanado por la institucionalidad migratoria, y en muchos casos ha dispuesto medidas como la expulsión ante la imposibilidad de que las personas regularicen su situación.

La condición de irregularidad abre paso a una serie de abusos por parte de los empleadores y a una violación del valor de la fuerza de trabajo más violenta que en el caso de los trabajadores locales y de los migrantes en situación migratoria regular. Parte de esta violencia tiene lugar debido a que el empleador es, a su vez, el “dueño” de la situación migratoria (en el contexto de la visa sujeta a contrato). Esta situación constituye un sustrato para la construcción política del migrante vulnerable, desprovisto de protección y sin posibilidades de hacer valer el costo de reproducción de su fuerza de trabajo. Todo esto da paso a la superexplotación llevada a cabo por parte de un sector del empresariado nacional (por ejemplo, como se vio, el agrícola). En concreto, el empleador, dueño de la situación migratoria de sus trabajadores, tiene la posibilidad de amenazar al trabajador migrante con la pérdida de su estatus regular si este no acepta ciertas condiciones laborales. En tal sentido, a esta parte del empresariado le resulta favorable la irregularidad migratoria. Por un lado, esta situación permite que los empleadores puedan pagar un salario por debajo del legalmente establecido y, por otro, no están sometidos a las fiscalizaciones que apuntan a proteger los derechos de los trabajadores formales. Todo esto, en el caso de la migración haitiana en Chile, configura una situación de desprotección que, para efectos del presente artículo, representa un caso de superexplotación derivada de una situación tanto de irregularidad migratoria como de informalidad laboral.

Se debe considerar que la configuración de la superexplotación, en el caso de los trabajadores haitianos en Chile, se desarrolla en el marco de una irregularidad migratoria, es decir, en el contexto de una situación en la que dicha irregularidad aparece como causa y efecto. En el primer caso, la irregularidad migratoria (con mayor incidencia en la migración haitiana que en la de otras nacionalidades) se entiende como una causa de desprotección frente a los empleadores y como una limitación estructural del acceso a protección social y derechos laborales; en el segundo caso, la irregularidad migratoria representa un efecto, en el sentido de que es utilizada por los empleadores como amenaza si los trabajadores no aceptan ciertas condiciones laborales abusivas. Por tanto, más allá de entender la superexplotación como efecto de dinámicas que tienen lugar en el marco del mercado laboral, se debe comprender también que sus causas se encuentran en el ámbito de la gestión migratoria, es decir, en las diversas situaciones que permiten la producción y reproducción de la irregularidad migratoria, que configura un caso específico de superexplotación relacionado con la migración haitiana en Chile.

Bibliografía

- Beigel, F. (2014), “Vida, muerte y resurrección de las ‘Teorías de la dependencia’”, Buenos Aires, 27 de febrero.
- Canales, A. (2021), El malestar con las migraciones. *Perspectivas desde el sur*, Barcelona, Anthropos.
- ___ (2015), E pur si muove. Elementos para una teoría de las migraciones en el capitalismo global, Ciudad de México, Miguel Ángel Porrúa.
- CENEM (Centro Nacional de Estudios Migratorios) (2018), Haitianos en Chile: integración laboral, social y cultural, Universidad de Talca.
- CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019), *Panorama Social de América Latina, 2019* (LC/PUB.2019/22-P/Rev.1), Santiago.
- El Mostrador (2021), “Comunidad haitiana en Chile solicitó al Gobierno que se le acepte la documentación vencida ante la imposibilidad de su renovación para acceder a la regularización migratoria”, 17 de agosto.
- INDH (Instituto Nacional de Derechos Humanos) (2017), Manifestaciones de discriminación racial en Chile: un estudio de percepciones, Santiago.
- Marini, R. M. (2015), América Latina, dependencia y globalización, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Mármora, L. (2002), Las políticas de migraciones internacionales, Paidós.
- Marx, K. (1985), “El proceso de producción del capital”, *El Capital*, tomo I, vol. 3, Ciudad de México, Siglo Veintiuno editores.
- OIT (Organización Internacional del Trabajo) (2021), “Economía de plataformas y transformaciones en el mundo del trabajo: el caso de los repartidores en Santiago de Chile”, OIT Cono Sur – *Informes Técnicos*, vol. 17.
- Osorio, J. (2016), Teoría marxista de la dependencia: historia, fundamentos, debates y contribuciones, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma Metropolitana.
- Peña, A. A. (2011), “La superexplotación de los trabajadores migrantes”, *Mundo Siglo XXI*, N° 24, vol. VI.
- Rojas, N., N. Amode y J. Vasquez Rencoret (2015), “Racismo y matrices de ‘inclusión’ de la migración haitiana en Chile: elementos conceptuales y contextuales para la discusión”, *Polis*, vol. 14, N° 42, Santiago.
- Sayad, A. (2010), La doble ausencia: de las ilusiones del emigrado a los padecimientos de inmigrado, Barcelona, Anthropos.
- Valenzuela, P. y otros (2014), “Integración laboral de los inmigrantes haitianos, dominicanos y colombianos en Santiago de Chile”, *Antropologías del Sur*, vol. 1, N° 1.

